



ALCALDÍA DE
RIOBLANCO
TOLIMA



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
2024-2027

CÓDIGO: 130

INFORME SUPERVISOR

1. TIPO DE CONTRATO

☐	OBRA	☐	SUMINISTRO	☒	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	☐	COMPRAVENTA
☐	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS			☐	OTROS _____		

2. DATOS GENERALES

PERÍODO DEL INFORME	<input type="text" value="26"/>	<input type="text" value="07"/>	<input type="text" value="2025"/>	AL	<input type="text" value="03"/>	<input type="text" value="09"/>	<input type="text" value="2025"/>
---------------------	---------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------	----	---------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------

3. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	FERNEY GONZALEZ OCHOA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL
CARGO O CONTRATO	COORDINADOR DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE.

4. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO NO.	SASI 009 DEL 2025
FECHA DEL CONTRATO	23 DE JULIO 2025
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL COOTRANSRIO – VIP WHITE 2025 NIT 901.967.755-0
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ERNESTO SANTANA LUNA identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 5.821.528 de Ibagué Tolima.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA, ATENDIENDO A LOS CRITERIOS Y NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO

Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7

Cra. 5 No. 4-25 B/ Centro

alcaldia@rioblanco-tolima.gov.co contactenos@rioblanco-tolima.gov.co

<https://www.rioblanco-tolima.gov.co/>

	MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$494.998.400,00) M/CTE.
VALOR ADICIONADO	N/A.
PLAZO INICIAL	VEINTISÉIS (26) DÍAS DE CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO PRORROGADO	N/A
PLAZO TOTAL	VEINTISÉIS (26) DÍAS DE CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FORMA DE PAGO	<p>En caso de que el Contratista esté obligado a facturar electrónicamente, la Entidad contratante incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 de 2020, en concordancia con la Resolución 0042 de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.</p> <p>La entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera:</p> <p>La Entidad pagará al Contratista hasta el 95 % del valor del contrato en pagos parciales mensuales en pesos colombianos por la prestación del servicio debidamente ejecutado, revisado y recibido a satisfacción por el supervisor designado, de conformidad a las rutas establecidas por la entidad contratante, El 5 % restante se pagará contra la liquidación del Contrato.</p> <p>La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las</p>



ALCALDÍA DE
RIOBLANCO
TOLIMA



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
2024-2027

CÓDIGO: 130

	<p>condiciones establecidas en el Contrato.</p> <p>La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.</p> <p>El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda</p>
FECHA ACTA DE INICIO	26 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	3 SEPTIEMBRE DE 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	2025000367 MAY-31-2025
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	2025000527 JUL-24-2025

5. CONDICIONES TECNICAS

ITEM	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DESCRIPCIÓN RUTAS ESCOLARES	NUMERO DE ESTUDIANTES A BENEFICIAR	DÍAS CALENDARIO ESCOLAR A CUBRIR	VALOR DE RUTAS ESCOLARES (DIARIO)	VALOR TOTAL DE RUTAS ESCOLARES
1	Francisco Julián Olaya – General Santander	Mendarco mandarinós naranjos	10	26	\$ 450.000,00	\$ 11.700.000,00
		Hasta General o Francisco Julián	10			
			10			
2	Francisco Julián Olaya – General Santander	Buenavista - La Irlanda Buena vista parte baja general Santander O Francisco Julián	10	26	\$ 350.000,00	\$ 9.100.000,00
			8			
3	Francisco Julián Olaya – General Santander	Fundadores - Alto Palmichal –	10	26	\$ 350.000,00	\$ 9.100.000,00
		Marmaja Relator Hasta General Santander O Francisco Julián	9			

Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7

Cra. 5 No. 4-25 B/ Centro

alcaldia@rioblanco-tolima.gov.co contactenos@rioblanco-tolima.gov.co

<https://www.rioblanco-tolima.gov.co/>

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
2024-2027

CÓDIGO: 130

4	General Santander	Cruz verde la muchigua irlandia	10	26	\$ 350.000,00	\$ 9.100.000,00
5	Francisco Julián Olaya – General Santander	Cocora-Bocas-Marmajita- Chele	10	26	\$ 350.000,00	\$ 9.100.000,00
		San francisco Hasta General Santander O Francisco Julián	10			
			10			
6	Francisco Julián Olaya– General Santander	Danubio	10	26	\$ 350.000,00	\$ 9.100.000,00
		Llaneta Hasta La Lindosa	12			
7	Francisco Julián Olaya–	Verbena Davis	10	26	\$ 430.000,00	\$ 11.180.000,00
		Llaneta Hasta La Lindosa	10			
			10			
8	Francisco Julián Olaya	Danubio parte alta - hasta lindosa	10	26	\$ 430.000,00	\$ 11.180.000,00
			10			
9	Francisco Julián Olaya	La Aurora, laguna y moral Hasta La Lindosa	13	26	\$ 440.000,00	\$ 11.440.000,00
10	Quebradon	Límite de santa cruz - Delicia	10	26	\$ 390.000,00	\$ 10.140.000,00
			10			
			10			
11	Francisco Julián Olaya	Bodega buenos aires Hasta La Lindosa	10	26	\$ 350.000,00	\$ 9.100.000,00
			3			
12	General Santander	Bocas -Marmajita Hasta General Santander	10	26	\$ 420.000,00	\$ 10.920.000,00
13	General Santander	La Gallera Hasta La Uribe	10	26	\$ 430.000,00	\$ 11.180.000,00
			10			
14	General Santander	Vista Hermosa Hasta La Uribe	4	26	\$ 430.000,00	\$ 11.180.000,00
			10			
15	General Santander	La Floresta Hasta La Uribe	14	26	\$ 430.000,00	\$ 11.180.000,00
16	General Santander	Vergel Hasta La Uribe	10	26	\$ 430.000,00	\$ 11.180.000,00
			10			
17	General Santander	Darien volantín- Uribe	10	26	\$ 430.000,00	\$ 11.180.000,00
18	General Santander	Lirios parte alta, chele Hasta El General Santander	9	26	\$ 380.000,00	\$ 9.880.000,00

Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7

Cra. 5 No. 4-25 B/ Centro

alcaldia@rioblanco-tolima.gov.co contactenos@rioblanco-tolima.gov.co

<https://www.rioblanco-tolima.gov.co/>



ALCALDÍA DE
RIOBLANCO
TOLIMA



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
2024-2027

CÓDIGO: 130

19	General Santander	El Castillo Hasta La Uribe	10 9	26	\$ 400.000,00	\$ 10.400.000,00
20	Jesús Antonio Amézquita	El Bosque- San Rafael Hasta Gaitán	10 10 5	26	\$ 430.000,00	\$ 11.180.000,00
21	Jesús Antonio Amézquita	Rioverde parte alta	8	26	\$ 420.000,00	\$ 10.920.000,00
22	General Santander- francisco Julián Olaya	Bosque parte baja Santafé	14	26	\$ 350.000,00	\$ 9.100.000,00
23	Jesús Antonio Amézquita	Alfonso Carrillo - Rio Verde Hasta Gaitán	10 10 9	26	\$ 420.000,00	\$ 10.920.000,00
24	Jesús Antonio Amézquita	Bosque - Santafé	10 10	26	\$ 400.000,00	\$ 10.400.000,00
25	José María Córdoba	Caicedonia, la vega Rionegro	10 10 5	26	\$ 430.000,00	\$ 11.180.000,00
26	José María Córdoba	LA AVANZADA, CAMPO ALEGRE PEÑAS BLANCAS	12	26	\$ 430.000,00	\$ 11.180.000,00
		MARACAIBO	10			
27	José María Córdoba	Ocasión - El Espejo Hasta Maracaibo	10 12	26	\$ 420.000,00	\$ 10.920.000,00
28	José María Córdoba	Avanzada San isidro- ocasión - Maracaibo	10 10	26	\$ 400.000,00	\$ 10.400.000,00
29	Luis Ernesto Vanegas Neira	Cambrin - La Cascada Hasta Puerto Saldaña	10 11	26	\$ 380.000,00	\$ 9.880.000,00
30	Luis Ernesto Vanegas Neira	Diamante- Limones Hasta Puerto Saldaña	10 10	26	\$ 380.000,00	\$ 9.880.000,00
31	El Quebradon	La Brecha hasta sede esperanza	10 7	26	\$ 350.000,00	\$ 9.100.000,00
32	General Santander - francisco Julián Olaya	Diamante limones Puerto Saldaña	10 8	26	\$ 398.000,00	\$ 10.348.000,00
33	El Quebradon	Delicias- Unión Hasta Quebradon	7 7 10	26	\$ 350.000,00	\$ 9.100.000,00
34	El Quebradon	Porvenir-Altigracia Hasta Quebradon	10 10	26	\$ 350.000,00	\$ 9.100.000,00
35	El Quebradon	San Miguel Hasta Quebradon	11	26	\$ 350.000,00	\$ 9.100.000,00
36	Luis Ernesto Vanegas Neira	Cumbre, San isidro cascada Puerto Saldaña	10 6	26	\$ 400.000,00	\$ 10.400.000,00

Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7

Cra. 5 No. 4-25 B/ Centro

alcaldia@rioblanco-tolima.gov.co contactenos@rioblanco-tolima.gov.co

<https://www.rioblanco-tolima.gov.co/>

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
2024-2027

CÓDIGO: 130

37	San Rafael	Campo hermoso alto cristales hasta Herrera	10	26	\$ 380.000,00	\$ 9.880.000,00
			10			
38	San Rafael	Herrera- Mercedes	10	26	\$ 340.000,00	\$ 8.840.000,00
			10			
39	San Rafael	Cristales Hasta Herrera	10	26	\$ 340.000,00	\$ 8.840.000,00
			7			
40	San Rafael	PALONEGRO, PUEBLO NUEVO	10	26	\$ 330.000,00	\$ 8.580.000,00
			10			
			10			
41	San Rafael	HERRERA - GUAYABOS	10	26	\$ 350.000,00	\$ 9.100.000,00
		CEDRAL Babacobas alta	9			
42	San Rafael	Las Mirlas- Palonegro Herrera	10	26	\$ 330.000,00	\$ 8.580.000,00
			9			
43	San Rafael	La Palma-Palonegro- Herrera	10	26	\$ 330.000,00	\$ 8.580.000,00
			9			
44	San Rafael	Barbacoas-Pueblo Nuevo- Guayabos	7	26	\$ 350.000,00	\$ 9.100.000,00
			10			
45	San Rafael	Ángeles-El Cedral	12	26	\$ 330.400,00	\$ 8.590.400,00
			12			
46	San Rafael	Diamante – Juntas	9	26	\$ 330.000,00	\$ 8.580.000,00
			9			
47	San Rafael	La estrella – Juntas	9	26	\$ 330.000,00	\$ 8.580.000,00
			9			
48	Institución Educativa Jesús Antonio Amézquita	Duda – Palmera – Santafé	10	26	\$ 380.000,00	\$ 9.880.000,00
			5			
49	Institución Educativa Jesús Antonio Amézquita	Bosque – Filoseco – Santafé	10	26	\$ 350.000,00	\$ 9.100.000,00
			10			
50	SAN RAFAEL	Mirlas parte baja – Palonegro- guayabos- san Rafael	10	26	\$ 320.000,00	\$ 8.320.000,00
			10			
VALOR TOTAL						\$ 494.998.400,00

Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7

Cra. 5 No. 4-25 B/ Centro

alcaldia@rioblanco-tolima.gov.co contactenos@rioblanco-tolima.gov.co

<https://www.rioblanco-tolima.gov.co/>

6. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
(En las casillas de cumplimiento marque con una X)

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SI CUMPLE	NO CUMPLE	REPROGRAMAR
1	Utilizar vehículos en buen estado, que cuente con todas las normas de seguridad pertinente, que se ajusten a la normativa legal aplicable para la prestación de este servicio de transporte escolar y que tengan vigente toda la documentación legalmente exigida por las autoridades competentes (Tarjeta de propiedad, tarjeta de operación, seguro obligatorio contra accidentes de tránsito- SOAT, seguro contractual y extracontractual, revisión tecno mecánica, certificación de gases contaminante, etc).	X		
2	Prestar el servicio cumpliendo las normas señaladas en la Ley 769 de octubre de 2002 Código Nacional de Tránsito Terrestre; la Ley 1383 de 2010, el Decreto No. 348 de febrero 25 de 2015; el Decreto No. 1079 de 2015; el Decreto No. 3366 del 21 de noviembre de 2003; la Resolución No. 10.800 del 12 de diciembre de 2003, expedida por el Ministerio de Transporte; la Resolución No. 3068 del 15 de octubre de 2014, expedida por el Ministerio de Transporte; Norma Técnica Colombiana NTC 1570; la Resolución No. 19200 del 20 de diciembre de 2002, expedida por el Ministerio de Transporte, Así mismo, las resoluciones pertinentes emitidas por la Secretaría de Educación y las demás normas establecidas para el tránsito vehicular y para el transporte especial escolar y las disposiciones que las modifiquen, sustituyan o complementen	X		
3	Garantizar el adecuado estado técnico mecánico de todos los elementos funcionales, de todos y cada uno de los vehículos durante la ejecución del contrato.	X		
4	Garantizar el adecuado estado técnico mecánico de todos los elementos funcionales, de todos y cada uno de los vehículos durante la ejecución del contrato	X		
5	Garantizar el buen trato y manejo de relaciones interpersonales del equipo humano que hace parte de la operación del servicio de transporte escolar para con la comunidad educativa. En caso de presentarse quejas por parte de la comunidad educativa, estas deberán ser atendidas dentro de los 2 días hábiles siguientes a la presentación de la queja.	X		

6	Garantizar el buen trato y manejo de relaciones interpersonales del equipo humano que hace parte de la operación del servicio de transporte escolar para con la comunidad educativa. En caso de presentarse quejas por parte de la comunidad educativa, estas deberán ser atendidas dentro de los 2 días hábiles siguientes a la presentación de la queja.	X		
7	Velar por la correcta y adecuada presentación del personal que interviene en la operación de rutas e interactúa con los beneficiarios o comunidad educativa	X		
8	Garantizar que los conductores y/o adultos acompañantes de ruta y/o verificadores de ruta, no se presenten al servicio bajo los efectos del alcohol, sustancias psicotrópicas o cualquier otro producto que altere su estado de vigilia	X		
9	Abstenerse de transportar personal diferente a los beneficiarios del servicio de transporte escolar autorizado	X		
10	Reportar de inmediato a la Supervisión Delegada las novedades presentadas durante la operación, especialmente las que representen situaciones de emergencia o accidentes y que impliquen la suspensión parcial o total de una o más rutas y actuar conforme al plan de contingencia.	X		
11	Asumir de manera inmediata los gastos en que se incurra ante la ocurrencia de un siniestro vial y garantizar la atención de los beneficiarios. Cuando las circunstancias del accidente lo requieran, el contratista deberá asegurar el servicio de transporte de un familiar y/o acudiente de cada uno de los beneficiarios afectados, desde el sitio del siniestro hasta el centro médico de atención, y desde el centro médico hasta el lugar de residencia del mismo una vez superada la emergencia	X		
12	Recorrer completamente las rutas establecidas.	X		
13	Reemplazar el vehículo por uno de igual o mejor estado o calidad a la mayor brevedad posible sin que se afecte la prestación del servicio en caso de presentar cualquier daño.	X		
14	Comunicar inmediatamente a la supervisora del contrato, el cambio de vehículo o de conductor en caso que se requiera	X		



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
2024-2027

CÓDIGO: 130

7. INFORMACION FINANCIERA

ESTADO FINANCIERO

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS	VARLOR PACTADO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 494.998.400,00	
VALOR ADICIONADO	0	
ANTICIPO		0
VALOR PRESENTE ACTA		\$ 348.516.600,00
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		\$ 146.481.600,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA		0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (VALOR ACTA FINAL)		0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		0
VALOR DEL CONTRATO (Sumas iguales)	\$ 494.998.400,00	\$ 494.998.400,00

8. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

CERTIFICACION DE ENCONTRARSE AL DIA EN SEGURIDAD SOCIAL, RIESGOS LABORALES, PARAFISCALES EXPEDIDA POR EL CONTADOR CON SUS DOCUMENTOS LEGALES.

9. ENTREGÓ INFORME DE ACTIVIDADES EJECUCIÓN:

SI	☒	NO	☐
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:			
<ul style="list-style-type: none">Informe Del contratista y sus anexosSoporte fotográficoCertificación del contadorEncontrarse a paz y salvo con los entregablesPlanillas de seguridad social			

Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7

Cra. 5 No. 4-25 B/ Centro

alcaldia@rioblanco-tolima.gov.co contactenos@rioblanco-tolima.gov.co

https://www.rioblanco-tolima.gov.co/



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
2024-2027

CÓDIGO: 130

(Relacione como soportes, planillas, registros fotográficos y demás documentación anexa al informe del contratista)

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO:

SI ☒	NO ☐
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO	

11. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

--

(Relacione las observaciones adicionales que tenga al cumplimiento de las obligaciones contractuales)


FERNEY GONZALEZ OCHOA
Coordinador de Educación Cultura y Deporte

Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7

Cra. 5 No. 4-25 B/ Centro

alcaldia@rioblanco-tolima.gov.co contactenos@rioblanco-tolima.gov.co

<https://www.rioblanco-tolima.gov.co/>